

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.439

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Per un mes... 2 Pesetas.
Per trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

SABADO 15 DE MARZO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

LA MEDICINA

Historia de la Medicina (Continuación.)

Los egipcios fueron muy celebrados por su destreza en el arte de embalsamar, y aún hoy día nos admira la perfección con que hacían estas operaciones y su resultado, pues se conservaban los cadáveres muchísimos años.

En cuanto moría alguno acudían los embalsamadores á la casa y presentaban á la familia tres especies de ataúdes de madera pintada y de la forma propia para el difunto, con el fin de que escogiese el más acomodado á sus recursos y demás circunstancias particulares. Si se adoptaba el embalsamamiento de primera clase, procedían desde luego los operarios á extraer el cerebro por las narices, valiéndose de ganchos de hierro, y después echaban aromas y especias en el cráneo; abrían enseguida el vientre con una piedra de Etiopía certante, extraían los intestinos, limpiaban la cavidad del abdomen con el vino de palmera y especias disueltas en agua y la llenaban de mirra y otros aromáticos, exceptuando el intestino; cosían el vientre y lavaban todo el cuerpo con una disolución alcalina muy fuerte, en cuyo estado se le dejaba reposar setenta días. Pasado este tiempo se le lavaba de nuevo y se le daba un unto general de una goma de que se hacía el mismo uso que nosotros hacemos de la cola fuerte, se le envolvía después en lienzo y se le fajaba de arriba abajo. Concluidas estas operaciones, le recojían los parientes y le depositaban.

El embalsamamiento de segunda clase, destinado para personas menos ricas, consistía en inyectar por el ano resina derretida, salar el cadáver por espacio de setenta días, extraer después la resina que salía con los intestinos y lavarle y barnizarle.

Ultimamente, el embalsamamiento de tercera clase, que era el de los pobres, se reducía á lavar y macerar el cadáver también setenta días en una disolución alcalina.

Tal es la descripción que nos hace Herodoto, del modo como ejecutaban los egipcios el arte de embalsamar. Los destinados á practicar la primera incisión en el cadáver, se llamaban *Parschitas*, los cuales, después de hacer esta operación, huían sin perder momento, porque era costumbre de cuantos asistían á presenciar el acto el maltratarlos á palos ó pedradas, efecto sin duda del horror que inspiraba el que se atrevía á llevar su cuchillo sobre los despojos mortales del hombre.

Crecían los sacerdotes egipcios que iba un tendón desde el dedo pequeño al corazón, y que este órgano aumentaba de peso dos dracmas cada año, hasta los cincuenta de edad, desde cuya época empezaba á disminuir en la misma proporción, hasta hacerse tan pequeño que producía la muerte. Estas absurdas creencias y el horror que manifestaban á presenciar la abertura de un cadáver, son una prueba irrefutable de que carecían de los conocimientos anatómicos y fisiológicos que algunos historiadores quieren concederles. Otros suponen también que cultivaban la química y la farmacia, porque tenían algunas nociones de mineralogía; pero á la verdad, si esta opinión no se funda en datos de mayor certeza, no debemos vacilar en declararla errónea.

Los conocimientos que los egipcios poseían se fueron extendiendo á los pueblos vecinos, en particular á los israelitas que, según dice la Sagrada Escritura, estuvieron esclavizados en Egipto desde el tiempo de Josef hasta el de Moisés.

Moisés fué el libertador del pueblo de Dios, al que se llevó á los desiertos de la Arabia, juntamente con todos los conocimientos científicos que poseían los egipcios. Asignó del mismo modo que éstos el ejercicio de la medicina á los ministros de la religión, quienes seguían igual sistema que los sacerdotes del Egipto.

Los levitas cultivaron la ciencia hasta la época de Salomón. Los profetas gozaron de mayor prestigio en el arte de curar, el cual estuvo entre sus manos hasta la nueva cautividad de los israelitas por Salménasar y Nabucodonosor, desde cuya época sus adelan-

tos científicos se confundieron con los de los pueblos que los subyugaron.

Los indios hacen remontar su civilización á tiempos muy remotos, pues que disputan á los egipcios la antigüedad en las ciencias. Sus tradiciones nos hablan de épocas muy anteriores á la que la Sagrada Escritura señala al diluvio universal; y nos dicen que desde tiempos tan antiguos cultivaban la medicina, encargando su ejercicio á varias clases de individuos.

Eran estos los *bramas* y los *saman-censes*, de los cuales estos últimos se dividían aun en dos especies: los *hylo-bienses* y los *médicos propiamente dichos*, entre los que también se contaban los *mágicos* y *hechiceros*, que vagaban por los pueblos haciendo gala de su engañadora ciencia. El modo como ejercían la medicina todas estas clases de personajes, presenta muy poco interés para que nos ocupemos de ello; basta saber que en lo general, sus remedios se reducían á ungüentos y cataplasmas, sin embargo de que poseían algunos otros de utilidad, contra ciertas enfermedades.

Los chinos aseguran también que sus conocimientos en las ciencias datan desde tiempo inmemorial en que florecieron algunos sabios, entre ellos su rey Hohamti, que dicen escribió varios libros de medicina y reunió extensas observaciones sobre los signos que presenta el *pulso*; cuya noticia, si fuese cierta, pudiera alegarse como una prueba poderosa de la antigüedad literaria de este pueblo, pues que Galeno dice que el primero que habló del pulso fué el filósofo Egimio, que vivió dos mil años después que el rey Hohamti.

Los celtas también cultivaron la medicina, encargando su ejercicio á los sabios sacerdotes llamados *druídas*. Estos hacían mucho aprecio del *muérdago de encina*, considerándole como planta sagrada y remedio seguro contra la esterilidad y contra todos los venenos. También recojían otras plantas, que creían propias para curar toda clase de afecciones y heridas. Se dice que los galos, cuando se hallaban acometidos de alguna grave enfermedad, ofrecían á los dioses, si los curaban, inmolárles víctimas humanas.

Así se conservó la medicina en estos pueblos, hasta que pasaron al dominio de los romanos.

DR. A. PIÑAR Y CUADROÑ.

Córdoba 12 Marzo 1902.

(Se continuará.)

REORGANIZACIÓN

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES

La *Gaceta* publica un decreto reformando la actual clasificación de los establecimientos penales.

Su parte dispositiva dice así:
"Artículo 1.º Los establecimientos destinados á sufrir privación de libertad se designarán con el nombre genérico de prisiones.

Art. 2.º Las prisiones quedan clasificadas del modo siguiente:
Prisiones de penas aflictivas.
Prisiones correccionales.
Escuelas de reforma.
Prisiones preventivas.

Serán prisiones de penas aflictivas las destinadas á extinguir las condenas desde presidio correccional hasta cadena perpétua.
Prisiones correccionales, las que sirven para el cumplimiento de las penas de arresto mayor y prisión correccional.

Escuelas de reforma, los establecimientos que tienen por objeto la educación y enseñanza de los jóvenes delincuentes, viciosos ó abandonados.

Prisiones preventivas, los edificios en que permanezcan los detenidos y los procesados durante la tramitación de sus causas, los que cumplan arresto menor ó gubernativo, los transeúntes y los que se hallen en expectación de destino.

Art. 3.º Las penas de cadena perpétua y temporal se extinguirán en las prisiones de Ceuta, Melilla, Alhucemas, Chafarinas y Peñón de la Gómera.

Art. 4.º Serán destinados á las prisiones de Cartagena, Santoña y San Miguel de Valencia los condenados á reclusión perpétua y reclusión tempo-

ral, así por los Tribunales de la jurisdicción ordinaria como por los del fuero de Guerra y Marina.

Art. 5.º Podrán ser también destinados á las prisiones comprendidas en los artículos anteriores los individuos sentenciados á varias condenas, siempre que la duración total de las que haya de cumplir cada uno sea igual ó mayor á las que en aquellos lugares se extinguen.

Art. 6.º Los condenados á las penas perpétuas ó temporales de que tratan los precedentes artículos, que tuviesen más de sesenta años de edad, cumplirán sus penas en los establecimientos de la Península destinados á presidio y prisión mayor. Los directores de las prisiones situadas en África darán cuenta á la Dirección general del ramo de los penados que se hallen en las circunstancias dichas, á los efectos que determina el artículo 109 del Código penal.

Art. 7.º Los sentenciados á presidio correccional y á presidio y prisión mayor, tanto por los Tribunales de la jurisdicción ordinaria como por los del fuero de Guerra y Marina, cumplirán sus condenas en los establecimientos de Alcalá de Henares, Burgos, Chinchilla, Granada, Ocaña, San Agustín de Valencia y Tarragona.

Art. 8.º La Dirección general de prisiones ordenará los destinos y hará la distribución proporcional de los penados comprendidos en los precedentes artículos, según las respectivas condenas y la capacidad de los edificios.

Art. 9.º Las penas de arresto mayor y prisión correccional impuestas por las Audiencias habrán de cumplirse en las prisiones de esta clase enclavadas dentro de la respectiva provincia.

Las mismas penas de prisión correccional, impuestas por los Tribunales de Guerra y Marina, se cumplirán en las prisiones de dicha clase comprendidas en el territorio jurisdiccional de la Capitanía general á que corresponda el Consejo de guerra que las haya impuesto.

Art. 10. Las condenas impuestas á mujeres, con excepción de las de arresto y prisión correccional, se extinguirán en el establecimiento penitenciario del Puerto de Santa María, que queda suprimido como penitenciaria hospital y se destina á prisión de mujeres.

Art. 11. Ingresarán en la Escuela de reforma de Alcalá de Henares los delincuentes que al ser sentenciados no hayan cumplido los dieciocho años de edad, cualquiera que sea la condena, excepto el arresto menor y gubernativo; los mayores de dieciocho condenados á penas que se extinguen antes de llegar á veintitrés; los menores de quince á quienes los Tribunales declaran irresponsables por haber obrado sin discernimiento y carezcan de persona que se encargue de su educación y vigilancia, y los detenidos ó retenidos á instancia de sus padres, cuando éstos pidan que se les destine á la Escuela Central de reforma, en conformidad al art. 156 del Código civil.

Para el exacto y más fácil cumplimiento de lo preceptuado en este artículo, y en conformidad á lo establecido en el Real decreto de 17 de Junio de 1901, se destina á Escuela de reforma el edificio que en la actualidad ocupan las reclusas en la referida ciudad de Alcalá.

Art. 12. Los detenidos y procesados, los que hayan de cumplir arresto menor ó gubernativo, los transeúntes y los que se hallen en expectación de destino, ingresarán en las prisiones preventivas del partido judicial respectivo.

Art. 13. La Dirección general de prisiones será la encargada de la exacta ejecución del presente Real decreto, quedando derogadas todas las disposiciones que al mismo se opongan.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

El gran desarrollo que en sus operaciones ha alcanzado en la provincia de Córdoba esta importante entidad aseguradora, induce á transcribir gustosos las siguientes líneas, publicadas en la "Revista ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros," que probarían, si ya no lo estuviese, la seriedad y exactitud en el cumplimiento

de sus obligaciones de esta Compañía, genuinamente española, que en el corto espacio de su fundación á la fecha, háse creado, por la confianza que inspira, una muy respetable cartera en esta capital y su provincia, con honor para sus inteligentes directores el gerente Excmo. Sr. Marqués de Alta Villa y el Inspector general D. Valentín Izquierdo de Belda, *alma mater* de la Sociedad.

Si ya no estuviera bastantemente sólido el crédito adquirido por esta respetable Sociedad, domiciliada en la corte, los siguientes datos, que justifican el recto comportamiento y la exactitud con que cumple sus compromisos, bastarían para comprobar la seriedad y buena fé que á todos sus actos preside.

Durante el ejercicio de 1901 satisfizo la Sociedad General de Seguros, por la rama *Vida*, las siguientes cantidades:

	Pesetas
A los herederos de D. Diácono Alonso Noain, de Córdoba, por la póliza número 618	15.000,00
A los de D. Alejandro Callejas Pedrajas, de la misma capital, por la póliza número 792, la cantidad de 4.000 pesetas, mas el 50 por 100 de las primas abonadas, que suman	4.054,50
A los de D. Dolores Alberca Villar, de Aguilar de la Frontera, por la número 925, la cantidad de 3.000 pesetas, mas el 50 por 100 de las primas abonadas, que hacen un total de	3.070,92

Que hacen un total de 22.125'42

En la rama de *Incendios* también abonó, sin necesidad de que intervinieran los Tribunales, lo que justifica plenamente este comportamiento, las sumas siguientes:

	Pesetas
Por la póliza número 1.084 indemnizó á D. J. M. de Barbens, en la provincia de Lérida	63'50
Por la número 1.313, á don S. T. M., de Lérida	80'00
Por la núm. 1.080, á D. A. G. M., de Almería	1.066,00
Que suman	1.209'50

Como esta Sociedad abraza, como su título indica, todas las ramas del Seguro, también en la rama de *Pedriscos* satisfizo importantes cantidades, como indica la relación siguiente:

	Pesetas
A D. A. V. C., de Aviño, en la provincia de Barcelona, le indemnizó, en virtud de la póliza número 814, con la cantidad de	37'50
A D. P. F., por la número 1.301, de Sallent, con	873'00
A D. A. G., de Aviño, por la 1.286, con	121'00
A D. J. G. M., de Artés, por la número 1.264, con	656'10
A D. V. M. R., de la misma vecindad, por la póliza 1.263, con	123'85
A D. M. M. M., de Esparraguera, por la número 1.236, con	391'00
A D. J. P. E., de Olot, por la núm. 1.191, con	528'00
A D. F. V. B., de Bañolas, por la núm. 1.189, con	230'40
A D. J. S., de Sabadell, por la núm. 1.302, con	5'733'00
A D. F. F. S., de Bañolas, por la núm. 1.183, con	518'00

Que en junto hacen 9.211'85

Innecesario creemos decir, después de lo manifestado, que, como abraza esta importante entidad otra clase de seguros, tiene que estar comprendida en ella la rama de *Ganados* de labor, en la que ha realizado gran número de seguros, por cuenta de los cuales ha satisfizo en el último ejercicio, por siniestros ocurridos en esta rama, las siguientes sumas, todas á vecinos de la corte:

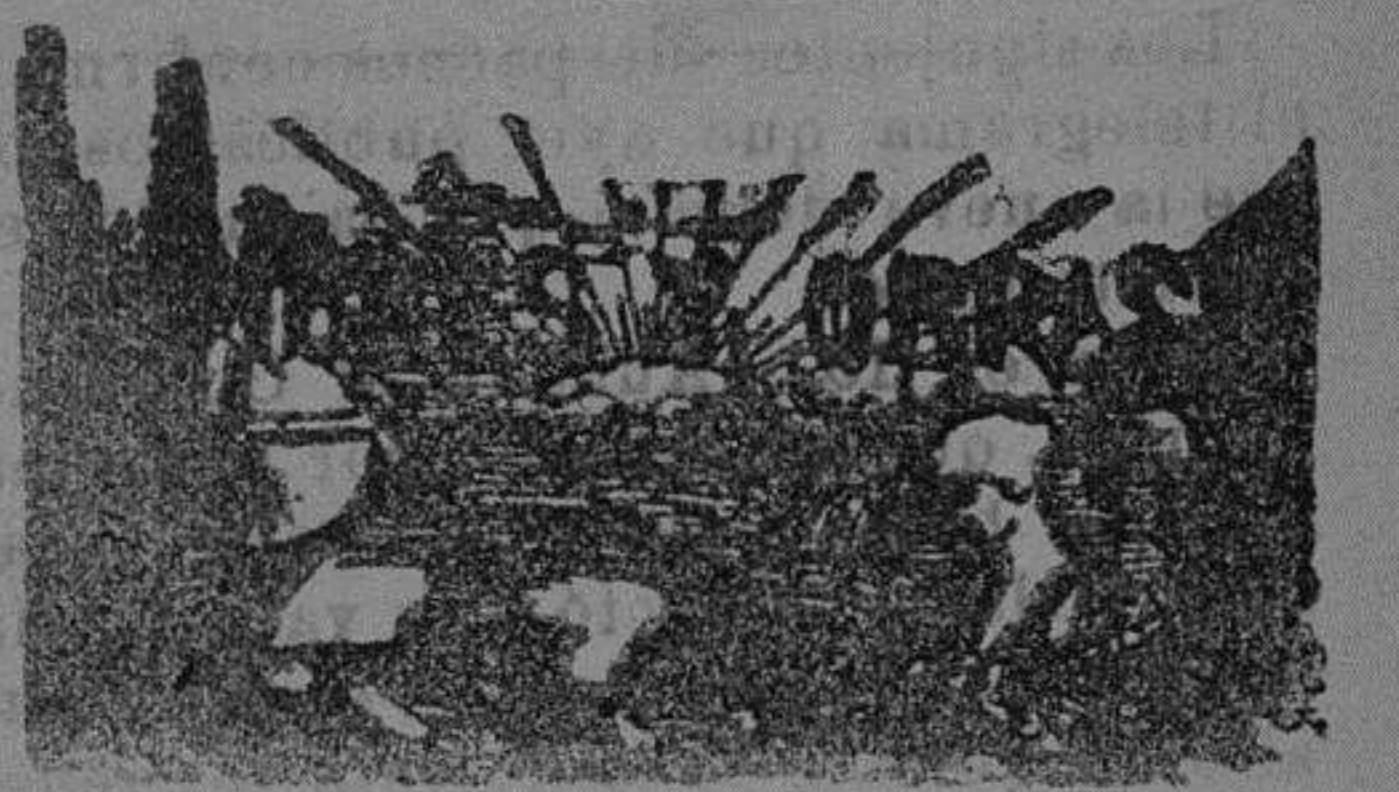
	Pesetas
A D. R. S. C., por la póliza núm. 693	1.250'00
A D. B. F., por la número 603	1.000'00

A D. J. F., por la número 1.261	900'00
A D. G. P., por la número 1.186	750'00
A D. E. M., por la número 1.215	900'00
Al mismo, por la número 1.222	800'00
Al mismo, por la número 1.230	700'00
Al mismo, por la número 1.223	850'00
Al mismo, por la número 1.220	800'00
A los señores V. y Compañía, por la núm. 1.135	750'00
A D. E. M., por la número 1.213	900'00
Al mismo, por la número 1.227	750'00
A D. G. P., por la número 1.130	500'00
A D. J. F., por la número 1.114	1.000'00
Al mismo, por la número 1.184	1.000'00
Al mismo, por la número 1.143	1.000'00
A D. E. L., por la número 1.128	750'00
Al mismo, por la número 1.129	750'00

Que en junto componen la cantidad de 15.350'00

Resumiendo los anteriores datos, nos encontramos con que ha satisfizo, en concepto de indemnización de siniestros, durante el último ejercicio:

	Pesetas
Por la rama de vida	22.125'42
Por la de Incendios	1.209'50
Por la de Pedriscos	9.211'85
Por la de Ganados	15.350'00
En junto	47.896'77



TEODORO DE BANVILLE

15 de Marzo.

La delicada salud de Esteban Claudio Juan Bautista Teodoro de Banville, que le había impedido ser marino como su padre, le dió en cambio una sensibilidad exquisita en su espíritu verdaderamente poético.

Banville era poético siempre, hasta en aquellos trabajos que, como las semblanzas y críticas, más se apartan de la poesía; y á este buen gusto unía el buen humor del que solo se dedica á trabajar lejos de las luchas activas de la literatura, la política y demás que emponzoñan el alma mejor templada.

Los primeros tiempos de su vida los dedicó á estudios literarios en Moulins (Francia), donde había nacido en 14 de Marzo de 1829.

En 1842 publicó su primera colección de versos, trasladándose por entonces á París para hacer la vida descansada que su salud necesitaba.

Tomando como maestros á Teófilo Gautier, Alfredo de Musset y Victor Hugo, y como ellos enamorado de la forma, del color y de las imágenes, llegó en algunas obras á igualar y hasta á aventajar en sentimientos á tan ilustres escritores, reflejando en sus escritos una felicidad de la que por completo disfrutaba.

Era para Banville la tierra un paraíso encantado; que si solo existía en su imaginación, producía frutos tan exentos de podredumbre terrenal, como las *Odas funambulescas*, las *Rimas doradas*, las *Princesas* y las *Occidentales*, libros en prosa como *Mis recuerdos*, *Los parisenses de París* y *La linterna mágica*.

Merced á su vida, verdaderamente cristiana, ejemplar y morigerada, aquella débil naturaleza pudo vivir muchos años, puesto que falleció en París en 13 de Marzo de 1891, conservando aun en sus últimos trabajos su poderosa fantasía y su lozanta poética de la juventud, y una fecundidad que le permitió colaborar en casi todos los pe-

riódicos parisenses, y escribir gran número de novelas, cuentos, comedias, críticas de teatro y de arte y artículos de índole muy distinta, revelando en todos su inspiración y su estilo pintoresco.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sacerdotes repatriados de Ultramar

La Gaceta ha publicado un decreto comprendiendo a los párrocos y ecónomos procedentes de Ultramar en el turno establecido en 17 de Diciembre de 1900, para el clero catedral.

Su parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se declaran comprendidos en el turno establecido en el real decreto concordado de 17 de Diciembre de 1900 para la colocación en el clero catedral de la Península de los prebendados de Ultramar, a los párrocos y ecónomos repatriados de aquellas posesiones que pertenecieron a España. En ningún caso un prelado hará dos provisiones de repatriados, sin que lo hayan verificado una vez todos los demás.

Art. 2.º Las condiciones canónicas de los interesados se apreciarán conforme a lo establecido en el real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891.

Art. 3.º Los beneficios de este decreto comprenderán exclusivamente a los párrocos y ecónomos de Ultramar que en esta fecha se hallen repatriados.

Art. 4.º Esta disposición no suspende los efectos del real decreto de 6 de Diciembre de 1888 ni el cumplimiento de la real orden de 14 de Febrero de 1891.

Art. 5.º Para llevar a efecto las prescripciones de este decreto se hará por el ministerio de Gracia y Justicia una relación de los aspirantes, con expresión de la categoría en que puedan ser colocados, y serán incluidos en la nota de los prebendados que aún se hallan sin colocación.

Art. 6.º Cualquier caso no comprendido en este decreto, ó duda acerca de su interpretación, se resolverá por el ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el muy reverendo nuncio de Su Santidad.

Ingleses y boers

Los siguientes despachos confirman el telegrama que ayer publicamos sobre la nueva derrota que ha sufrido el ejército inglés.

Londres 13.—Aunque el Gobierno lo niega, queda probado, por la última lista de bajas inglesas, que el general boer Delarey derrotó a la vanguardia del general inglés Grenfell en Klidrift, al día siguiente de la derrota del general Methuen en Taabosoh.

El Daily Telegraph, ocupándose de los últimos desastres sufridos por los ingleses y de la situación actual de los boers, confiesa que el general Delarey es dueño absoluto del Transvaal occidental, pudiendo apoderarse de Mafeking cuando guste.

Vuelven a tomar la ofensiva: Fouché, en la colonia del Cabo; De Wet, en el Orange y Botha, en el Transvaal oriental.

Se de buena tinta que el generalísimo Kitchener pide refuerzos; pero esto es una cosa difícilísima antes de fin de Marzo, según me acaba de declarar el diputado capitán Mortón.

La situación es gravísima. La prensa liberal y el público se muestran indignados por la terquedad del Gobierno conservador negándose a entablar negociaciones con los boers.

Londres 13.—El corresponsal de The Standard en Bruselas da los informes siguientes sobre el plan de campaña de Botha.

Este se dirigió hacia el Este, ordenando al general Delarey que a su vez se dirigiera hacia al Oeste para hacer una diversión a favor del general De Wet, cuya situación era crítica.

El plan tuvo éxito completo, porque la derrota del general inglés Methuen permitió al general De Wet reorganizar las tropas.

En el caso de que el general Botha hubiera sido atacado por fuerzas demasiado superiores, entraba en el plan suyo retirarse a Swazilandia y llegar con la Reina de este país a un tratado que le hubiese permitido retirarse allí con las tropas.

OFICIAL

GACETA del 13.—Gracia y Justicia. —Real decreto nombrando al presbítero docteur don Rafael Cabal y Corti-

na para la dignidad de arcediano de la Catedral de Palencia.

Otros aprobatorios de los pliegos de condiciones con arreglo a los que ha de sacarse nuevamente a subasta el suministro de viveres a los confinados en los penales de Cartagena y Tarragona.

Real orden determinando las facultades del inspector general de Prisiones, regulando el servicio de inspección general y local y mandando se reorganicen las dependencias de la Dirección del ramo.

Escalafón del Cuerpo de Prisiones (continuación).

Guerra.—Reales decretos de personal.

Otro autorizando la compra por gestión directa de la piedra de mampostería, pedernal, etc., necesaria para continuar las obras del cuartel de Getafe.

Real orden relativa a devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

Marina.—Real decreto autorizando al ministro de Marina para adquirir por concurso el material fotográfico necesario para los cañones que se expresan.

Reales decretos de personal.

Hacienda.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento orgánico de la Administración central y provincial de Hacienda y del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente incoado por quejas y protestas de la Liga de Propietarios contra las obras de alcantarillado que se están verificando en Sevilla.

Instrucción pública.—Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de las cátedras que se expresan.

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.—Convocando a los opositores a una plaza de profesor de Solfeo, vacante en dicho Colegio.

BOLETÍN DEL 14.—Ministerio de Instrucción pública.—Anuncios de las vacantes de cátedras en los Institutos de Gijón, Figueras, Castellón y Oviedo.

Gobierno civil.—Anuncios de las vacantes de las Subdelegaciones de Veterinaria del distrito de la derecha de Córdoba y del partido de Baena.—Circular fijando los días en que ha de efectuarse el juicio de exenciones de los mozos del reemplazo actual en esta provincia.

Comisión mixta de reclutamiento.—Circular recordando las prevenciones dictadas para la revisión de mozos de los reemplazos de 1899 y 1901.

Diputación provincial.—Circular requiriendo a los Ayuntamientos deudores por el primer trimestre de contingente provincial para que abonen sus descubiertos en el término de un mes.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril.

Intervención de Hacienda.—Circular dictando reglas para la revista anual de los individuos de clases pasivas.

Ayuntamientos.—Edicto del de Córdoba citando al dueño de la casa número 5 de la calle Acera de San Julián, en el barrio del Espíritu Santo. Anuncio de tener expuesto al público el de Hinojosa del Duque el padrón de cédulas personales. Edicto del de Luque llamando al mozo Manuel García Navas, cuyo paradero se ignora. Anuncio de tener ultimada el de Fuente Tójar la lista electoral de compromisarios para Senadores.

Juzgados.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Rute el día cinco de Abril próximo para vender varias fincas embargadas.

NOTICIAS MILITARES

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una circular en la que el general Weyler recomienda de Real orden a todas las clases militares la exacta y puntual observancia de las prevenciones que la Ordenanza establece para el trato oficial y particular de los superiores con sus inferiores, y viceversa; sabios preceptos que, bien por la corta permanencia de algunas promociones en las Academias, por la larga vida de campaña en los últimos años ó por otras causas, no se practican en toda su integridad.

Dice así la parte más esencial de esa disposición:

“Que no haya inferior sentado habiendo superior en pie; que se ha de guardar respeto y consideración a los superiores hasta en los actos más familiares; que el superior debe corresponder siempre al salud del inferior; que entre los del mismo empleo ha de partir el saludo del más moderno, lo que da lugar, cuando no se conozca la antigüedad, a que el saludo sea simultáneo, dando así una muestra de mu-

tu consideración entre cuantos visten el honoroso uniforme militar; que se dé tratamiento a quien tenga derecho a él; que al dirigirse por escrito a los superiores se haga en forma correcta, y los demás preceptos análogos han de tenerse siempre presentes, dando a conocer su observancia la perfecta disciplina del Ejército, que ha de observarse sin menoscabo; y con objeto de obtener resultado de tan vital interés para la institución armada, la reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer recuerde a V. E. el más estricto cumplimiento de cuanto respecto a consideraciones personales, subordinación, obediencia, saludos y tratamientos previenen las Ordenanzas del Ejército y demás disposiciones vigentes, así en las relaciones de los inferiores para con sus superiores como de éstos para con aquéllos, no tolerando infracción alguna de los preceptos que a unos y a otros comprenden, encareciendo a V. E. la necesidad de evitar, en los primeros, la excesiva familiaridad, origen de la falta de respeto, y en los segundos las demostraciones de carácter privado ó amistoso con sus subordinados en los actos puramente militares, causa algunas veces de situaciones enojosas ó de faltas de consideración, que han de evitarse; en la inteligencia de que la no observancia de cuanto se recuerda en esta circular deberá ser castigada severamente, sin que en ningún caso propongan los jefes el cambio de cuerpo ó dependencia de sus subordinados por deficiencia de éstos en el cumplimiento de sus deberes, que deben corregir por sí y no con una variación de destino, pues el oficial que no sirve para un cuerpo, tampoco ha de ser útil en ningún otro.”

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Saugunto, primer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

EL PRESENTIMIENTO DE VICO

En Alrededor del Mundo publica don Marcos Zapata un curioso artículo, incluyendo unos versos con que le contestó Vico, a Buenos Aires, a una carta en que aquel le proponía un viaje artístico a la Argentina.

Decía Vico:

Si un día Atlante me ofrece todo lo que él atesora con tal de pasar el charco... pierde el tiempo, y nada logra, que soy muy supersticioso, y una gitana de Córdoba en cierta ocasión me dijo: “Si algo estima tu persona, procura de no embarcarte, porque, amigo, ó te ahogas, ó te dá un ataque á bordo que casi es la misma cosa...” ¡Aquel aviso gitano de mi mente no se borra, que yo miro esos pronósticos como si fuera, un dogma!

ANTONIO VICO.

LOTERÍA NACIONAL

El sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Abril de 1902, ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos a veinticinco pesetas, distribuyéndose 2.100.000 pesetas en 600 premios de la manera siguiente:

1 premio de 500.000 pesetas; 1 de 250.000; 1 de 100.000; 1 de 60.000; 11 de 10.000; 110.000; 480 de 2.000; 960.000; 99 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero 99.000; 2 idem de 4.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero 9.000; 2 idem de 3.500 pesetas, para los del premio segundo 7.000, y 2 idem de 2.500 pesetas, para los del premio tercero 5.000.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 12.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 1.000 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 1.909, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de la cen-

tena; es decir, desde el 1.901 al 2.000.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de a 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados estos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos, quedando sujetos a satisfacer el impuesto ó impuestos que en la fecha del sorteo se hallen establecidos.

Madrid 25 de Enero de 1902.—El Director general, J. R. de Oya.

INSPECCIÓN DE CARNES

Don Rafael Ortiz y Díaz, Profesor veterinario, Inspector de carnes y sustancias alimenticias, de servicio en el Matadero público de esta capital.

Certifico: que en el día de la fecha se han sacrificado en dicho establecimiento ocho cerdos de don Roque Martínez, cuatro de don Rafael Gómez, cinco de don José Aparicio, tres de don Cándido Costi, uno de don Manuel Vaquero, nueve de don Enrique Sánchez, cuatro de don Antonio Iglesias, cinco de don José Barea, diez reses vacunas y doce cabras del mismo señor, otras diez reses vacunas, veinte y cuatro cabras y siete rastras de don Andrés Rodríguez, cuyas cabezas de ganado he reconocido, encontrándose en completo estado de sanidad.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente con el sello de esta Inspección en Córdoba a 14 de Marzo de 1902.—Rafael Ortiz.

TRIBUNALES

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Priego contra Julian Reyes Trillo, por los delitos de robo y lesiones.

El Ministerio Fiscal acusaba al procesado de haber sorprendido en la noche del 16 de Noviembre de 1900, y en el sitio llamado “Cruz del Valeroso”, de la carretera de Caba a Priego, a Felipe Trillo Sánchez, que iba montado en un burro, del que lo arrojó violentamente, dándole un golpe en el pecho con una navaja y robándole 33 pesetas en metálico, de que era portador.

Julian Reyes, en el acto del juicio, no solo negó que fuese autor de los hechos que se le imputaban, sino que, por el contrario, dijo que la noche de autos, y en el sitio de referencia, le salieron al encuentro dos desconocidos, hiriéndole y robándole cinco duros.

Sostuvo la acusación el Teniente Fiscal señor Saenz, y la defensa estuvo a cargo del letrado señor Castejón.

El jurado dio veredicto de culpabilidad, y el Tribunal de Derecho condenó al procesado a la pena de seis años, diez meses y un día de prisión, accesorias, costas é indemnización al dañado.

Ante la sección primera de esta Audiencia se verá hoy en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Rute, por lesiones, contra Juan Gómez Espadas.

Le defenderá el señor Barroso y le representará el señor Jiménez.

En la sección segunda, y con intervención del jurado, se celebrará la vista de otra causa procedente del juzgado de Priego, seguida contra Antonio Porras y otros, por tentativa de robo.

Está encargado de la defensa el señor Gutiérrez Ravé, y de la representación el señor Espinosa.

Gacetillas

—Los Santos Oleos.—El último número del Boletín del Obispado publica la siguiente circular de la Secretaría de Cámara, cuyo contexto dice así: “Con el favor de Dios, se propone Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo llevar a cabo en la Santa Iglesia Catedral la consagración de los Santos

Oleos, el próximo día de Jueves Santo. En su virtud, los señores Arcipresbiteros deberán designar los Sacerdotes que han de venir a recojerlos, con lajeción a lo dispuesto en la circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno de fecha 28 de Marzo de 1892, inserta en el número 6 del Boletín Eclesiástico del mismo año, que S. E. Ilmo. dá aquí por reproducida. También reproducimos para el año presente los mandatos de la circular número 4 de 14 de Mayo de 1899, publicada en el número 8 del Boletín diocesano del citado año, relativos a las colectas de limosnas con destino a los Santos Lugares de Jerusalen. Córdoba, Marzo 10 de 1902.—Dr. Lucas Redondo, Vicesecretario.

—Muchas gracias.—Se las damos muy expresivas al señor Alcalde por haber atendido el ruego que ayer le dirigimos interesándole la reparación del piso de la calle del Obispo, junto a la cuesta del Bailío. Ayer mismo empezaron los trabajos de reparación de aquella vía.

—Notable discurso.—El Español, de Madrid, publica las siguientes líneas en el número correspondiente al martes último: “Nuestro querido amigo el senador por la Academia de Bellas Artes D. Angel Avilés, pronunció ayer en la alta Cámara un notable discurso para combatir el proyecto de reorganización del Consejo de Instrucción pública. Después de hacerse cargo de los dos sistemas de constitución de tal organismo, y de estudiar su origen y desarrollo histórico en Francia y en nuestro país, defendiendo con gran elocuencia la labor que en la materia realizó el señor Gamazo. No pudo, por lo avanzado de la hora, terminar su discurso nuestro querido amigo; pero la Cámara, que le oyó con gran atención, pudo advertir el profundo estudio que el señor Avilés ha hecho del asunto interesantísimo en cuya discusión intervino.”

—Preludios de feria.—Ante anoche se reunió la Comisión municipal de feria y acordó quedar enterado del resultado del concurso para elegir el cartel de festejos y abonar el premio al autor favorecido don Julio Romero de Torres, a quien ayer satisfizo la Corporación municipal el importe de dicho premio. También ultimó los detalles de las instalaciones del alumbrado por gas y de las casetas, instalaciones que se harán en analoga forma que en el año último y decidió, asimismo, establecer otras casetas para arrendarlas a particulares, como hacen en Sevilla.

—Obra de arte.—El laureado artista don Julio Romero de Torres entregó ayer a la Corporación municipal el boceto ampliado del cartel de festejos para la feria. En esta ampliación, como es de suponer, se aprecian mejor los detalles de la obra del señor Romero, que sobresalen tanto por la composición, como por el buen dibujo y colorido. Reiteramos nuestros plácemes al joven pintor cordobés.

—Confirmaciones.—En las administradas por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis en la parroquia de San Nicolás, fueron confirmados 180 varones y 275 hembras, siendo padrinos respectivamente don José Delgado Pérez, diputado provincial, y su señora doña Mercedes de Bárbara.

—En Santo Domingo.—Mañana se celebrará en este santuario el último día del Quinario dedicado al milagroso Cristo de San Alvaro. Ocupará la cátedra sagrada el Doctor don Manuel de Torres y Torres, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral y será celebrante el M. R. P. Provincial de los Dominicos, presidiendo a la Real Hermandad del Santo Cristo el R. P. Superior de la residencia que dichos Padres tienen, no en el santuario, como equivocadamente se dijo, sino en Santa María de Gracia. Inmediatamente antes de la misa de la función se celebrará, como el domingo anterior, una rezada para mayor comodidad de los numerosos concurrentes a tan solemnes fiestas. Dadas la solemnidad con que estos cultos se vienen celebrando este año, la proverbial devoción del pueblo cordobés a aquel venerado santuario, y lo hermoso del tiempo, es de esperar que sea más numerosa la concurrencia que en los domingos anteriores.

—Un peligro.—Hace algún tiempo denunció la guardia municipal a la Alcaldía la existencia de algunos barrancos abiertos sobre el canal de la alcantarilla inmediata a la casa Socorro-Hospicio. A pesar de aquella denuncia continúa el peligro y las emanaciones insalubres que salen de aquel inmundo lugar. Suplicamos al señor Alcalde que ordene el remedio que con justicia demanda el vecindario.

—Honor merecido.—El Ateneo de Madrid ha honrado con el título de socio de mérito al laureado pintor don Rafael Hidaigo y Gutiérrez de Caviedes, discípulo que fué de la Escuela provincial de Bellas Artes de Córdoba.

Accidente desgraciado.

Ayer tarde, en la Carrera de la Fuensanta, un caballo dió una coz á Miguel Gavilán Megías, causándole cuatro heridas en la parte lateral izquierda de la cara. Fué curado en la casa municipal de socorro por el médico de guardia don Juan Dávila.

Grata visita.—Ayer visitó esta redacción nuestro antiguo y apreciable amigo don José Antonio Trujillo, probo y entendido empleado que fué hace algunos años de la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia.

Poseción.—Ya ha tomado posesión de su nuevo cargo de presidente de la Audiencia de Jaén, nuestro antiguo y distinguido amigo don Manuel Velasco Bergel.

Título.—La Universidad de Granada ha remitido al Gobierno civil de Córdoba el título de Licenciado en Derecho, expedido á favor de don Rafael Chaparro Cabanás.

Distribución de fondos.

La Diputación provincial ha hecho la siguiente distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril: Administración, 10.911'29 pesetas; servicios generales, 7.661; obras obligatorias, 916'66; cargas, 2.112'28; instrucción pública, 13.810; beneficencia, 47.978'29; corrección pública, 3.312'62; imprevisos, 666'66; carreteras, 5.681'41; otros gastos, 7.128 89, y resultados, 168.673'84. Total, 268.852'94.

Travesuras.—Un jóven que estaba jugando anteayer en la plaza de la Magdalena tuvo la desgracia de producirse una herida grave en el escroto, de la que fué curado, de primera intención, en la casa municipal de socorro.

A su dueño.—En las Casas Consistoriales está depositada una caballera menor, encontrada sin dueño conocido en la carrera del Pretorio.

Atención.—Damos las gracias al secretario de la sociedad de oficiales oríficos plateros, titulada La Unión, por el atento B. L. M. que nos ha remitido participándonos la constitución legal de dicha sociedad, así como por el reglamento de la misma que nos acompaña.

¿A qué iría?—Anteayer, un sujeto desconocido penetró en una casa de la plaza del Potro, por la puerta falsa, que se hallaba abierta, y al ser sorprendido por los vecinos emprendió la fuga, sin que pudieran detenerle los dependientes de las autoridades.

Taurina.—Ya están fijados en esta capital los lujosos carteles anunciadores de las corridas de toros que se celebrarán en Sevilla durante la próxima feria de Abril. El primer día se lidiarán ocho toros de la ganadería de don Joaquín Muruve; el segundo ocho de don Anastasio Martín, y el tercero otros ocho de don Eduardo Mirra. Los matadores de las tres corridas serán Emilio Torres, Bombita, Antonio Dios, Conejito, Antonio Montes y Ricardo Torres, Bombita chico.

Efectos del vino.—Anteayer se salió un sujeto embriagado de la confitería de la calle Realejo, tropezó y cayó, causándose una herida grave en la cabeza. Fué curado en la casa municipal de socorro.

Adulteraciones.—La comisión municipal de Abastos recogió ayer en el mercado público siete cuartillos de leche aguada y los remitió al Asilo de Mendicidad.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido a un jóven que sustrajo varios chorizos de un establecimiento de la calle Alfonso XII y es reincidente en tales hechos, y han denunciado a un beodo que promovió escándalo en una taberna de la calle Alfaro.

Cargo vacante.—Está vacante la Subdelegación de Veterinaria del partido judicial de Buena, por fallecimiento de don Juan Domínguez Tarifa Ariza que la desempeñaba. Puede ser solicitada en el Gobierno civil durante el plazo de quince días.

Honorarios.—La instrucción para el abono de indemnizaciones al personal facultativo agrónomo, aprobada por reciente real decreto, determina la siguiente tarifa de honorarios por servicios particulares prestados por ingenieros agrónomos: Por consulta verbal, sin reconocimiento de planos u otros documentos, 10 pesetas; por idem con reconocimiento de planos u otros documentos, 50 pesetas; por consulta por escrito sin reconocimiento de planos u otros documentos, 25 pesetas; por consulta por escrito con reconocimiento de planos u otros documentos, 75 pesetas; por cada certificación, 15 pesetas; por consultas en reconocimientos de terrenos, sean verbales ó por escrito, se abonará el tiempo invertido desde la salida del ingeniero del punto de residencia hasta su regreso, á razón de 50 pesetas diarias y gastos de viaje de ida y vuelta.

Violento terremoto.—Un despacho de Constantinopla da cuenta

de haber ocurrido un violento terremoto en Kiankasi, de cuyas resultas ha quedado la población casi por completo convertida en ruinas. El ruido que precedió al fenómeno sísmico, aterrorizó á los habitantes, los que al sentir los primeros estremecimientos del suelo salieron huyendo hácia las plazas y las afueras. Cuando pasó el fenómeno se procedió á extraer de los escombros á las personas que en ellos habían quedado sepultadas. Las casas derruidas han ascendido al número de tres mil. Los heridos que se pudieron extraer de los escombros en los primeros momentos pasan de cien. Muertos sólo se encontraron cuatro.

Nuevos sellos.—En la Casa de la Moneda ha comenzado la estampación de los sellos con el busto de todos los Alfonsos que han reinado en España. La serie se hace en conmemoración de la jura de Alfonso XIII, y los sellos no estarán circulando más que un mes.

Vacantes.—Hacen falta dos agentes activos y de inteligencia para la gestión de Seguros Vida en esta provincia. Inútil solicitar sin buenas referencias. Dirigirse por carta á don Salvador Durán, inspector de La Gresham, Hotel Oriente.—Córdoba.

Demostrado por la experiencia.—El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídense siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Pildoras de Bristol, azucaradas, vegetales. Curan todos los desarreglos del estómago y de los intestinos. ¡Cuidado con las imitaciones peligrosas!

Catarro, tos, asma, pecho y garganta se curan siempre con el inhalador del Dr. M. Caldeiro. 3 pesetas. Pídense farmacias y autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerolinas más eficaz que la antipirina é inofensiva.—Principales farmacias.

Centro técnico.—Véase la cuarta plana.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Leocricia, virgen y mártir de Córdoba.—**MAÑANA:** Los cuarenta santos mártires de Sebaste en la Armenia.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquia del Salvador, costeado por doña Ana Arbués, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Tránsito, en San Basilio.

En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Dr. D. Juan Eusebio Seco de Herrera, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia.

Último día de novena á nuestro Padre San Juan de Dios, en la iglesia auxiliar de San Basilio, al toque de oraciones.

En la iglesia de San Pedro Alcántara, hoy sexto día del solemne septenario al glorioso Patriarca San José, dando principio á las seis de la tarde rezándose la estación al Santísimo, el santo rosario, letanía cantada, lectura, gozos al Santo y reserva.

Con licencia de nuestro Excmo. Prelado, estará S. D. M. manifiesto en forma de Jubileo, costeado por don José María Cubero y señora, en sufragio por sus padres y demás difuntos.

En la iglesia de San José (San Cayetano) sexto día de la novena al glorioso San José: se rezará el santo rosario mientras la Misa de siete, y al fin de la misma se hará el rezo de la novena.

Cuarto día de solemne quinario á Jesús del Calvario, en la parroquia de San Lorenzo, un cuarto de hora después de oraciones. Predicará un R. P. Misionero del I. C. de María.

En la iglesia del monasterio de Santa Marta, hoy tercer día de quinario á Jesús Crucificado, dando principio á las cinco y media de la tarde rezándose el santo rosario con misterios y letanía cantada, seguirá el sermón, después el ejercicio del quinario, terminando con el *Miserere* cantado ó *Vexilla Regi*.

Media hora después del toque de oraciones, primer día de solemne septenario á María Santísima de los Dolores, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, con sermón á cargo de don Manuel González Varo. Los cultos serán costeados en este día por la señora doña Dolores Sancha, viuda de Blanco, en sufragio de sus difuntos.

Primer día de solemne septenario á nuestra Señora de los Dolores, en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, con sermón, dando principio á las cinco de la tarde.

En la parroquia de San Francisco, al toque de oraciones, primer día de solemne septenario á María Santísima de los Dolores, con sermón á cargo del señor Rector.

En la iglesia del asilo del Buen Pastor, al toque de oraciones, primer día de solemne septenario á nuestra Señora de los Dolores.

En la iglesia del hospital de Crónicos (Misericordia), primer día de solemne septenario á los Dolores de María Santísima, dando principio á las cinco y media de la tarde. Predicará don Manuel Cuesta Martínez.

La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará mañana, como tercer

domingo de mes, Misa de comunión general, á las ocho, y por la tarde, á las cuatro y media, los ejercicios de costumbre.

La Cofradía de nuestra Señora del Perpetuo Socorro y de San Alfonso María de Ligorio, tendrá mañana, como tercer domingo de mes, la Misa y comunión general en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las ocho y media.

Mañana, domingo de Pasión, á las nueve y media, tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás una fiesta solemne, con sermón, á nuestro Padre Jesús de la Sangre, costeada por una persona devota.

CULTOS DE CUARESMA

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares continúan los ejercicios de cuaresma.

En la parroquia de San Juan darán principio á las oraciones, concluyendo con el *Miserere*.

En la de San Pedro, al toque de oraciones. Mañana en la Misa mayor predicará el señor Rector.

En la de Santa Marina, á las oraciones.

En la de San Miguel, al toque de oraciones. Mañana habrá plática en la Misa mayor, que será á las nueve.

En la del Sagrario, un cuarto de hora después de oraciones. Mañana en la Misa mayor, que se celebrará á las ocho, predicará el señor Rector; al terminar la Misa se rezará el ejercicio correspondiente al último día de la piadosa devoción de los siete domingos, consagrados á San José.

En la de San Andrés, al toque de oraciones.

En la de San Nicolás, al toque de oraciones. Mañana en la Misa mayor habrá sermón á cargo del señor Rector.

En la de Santiago, al toque de oraciones. Mañana en la Misa mayor predicará don Francisco Molina y Real.

En la de San Lorenzo, predicará mañana en la Misa mayor don Plácido Olmo y Moreno.

En la auxiliar del Espíritu-Santo, media hora después de oraciones.

En la auxiliar de San Agustín, al toque de oraciones.

QUINARIOS PARA MAÑANA

En la parroquia de San Juan, al toque de oraciones, último día de quinario á nuestro Padre Jesús Nazareno.

Último día del solemne quinario que la fervorosa hermandad de nuestro Padre Jesús Caido y nuestra Señora del Mayor Dolor les consagra en el presente año en la iglesia de San José (San Cayetano), dando principio á las cuatro de la tarde, con asistencia de una lucida capilla de música vocal é instrumental. Predicará el Dr. D. José Blanco Sancha.

En este día será la fiesta, á las diez y media de la mañana, en la que predicará un Reverendo Padre Carmelita Descalzo.

En la auxiliar de la Magdalena, después del toque de oraciones, último día de solemne quinario á nuestro Padre Jesús Nazareno. Predicará don Esteban Espejo Reyes.

En el santuario de la Fuensanta, á las cuatro de la tarde, último día del devoto quinario al Santísimo Cristo de las Mercedes, que se venera en dicha iglesia. Predicará don Juan Angulo Fernández.

CULTOS EN LOS DOLORES

Mañana, á las seis y media, Misa conventual; á las ocho solemne exposición del Santísimo Sacramento, quedando expuesto durante todo el día en forma de Jubileo, por la intención de don José Cantarero y Martín. Por la tarde, á las cinco y media, primer acto del septenario Doloroso que la venerable hermandad de nuestra Señora le consagra anualmente á su Titular, estando encargado de predicar los sermones el R. P. Manuel de Toro y Alfaro, Misionero Hijo del I. C. de María de la residencia de Almendrajejo.



Las misas que se digan el día 17 del corriente en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, de ocho y media de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Ilmo. Sr. D. Joaquín Fernández de Córdoba y Doñamayor.

Hoy concedidas indulgencias.

JOSÉ BAREA É HIJO

Precio de la carne de vaca desde el día 15 al 21 de Marzo inclusive.

Carne de vaca con hueso, á 1'96 pesetas kilo. Idem de idem sin hueso, á 2'72 idem.

Despachos: calles Toril, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de macho, á 1'56 pesetas kilo; de borrego, de 1'56 á 1'60.

Despojos de vaca y ganado menor á precios reducidos.

Han vuelto á llegar

las ricas y sanas PERAS DE ARAGÓN que se siguen dando á precio reducido como siempre; tambien se han recibido PEROS preciosos y riquísimos que se dan muy baratos desde un cuarto de arroba.

El rico café continúa á 5'50 pesetas kilo de Puerto Rico, primera superior; 8'85 pesetas kilo Puerto Rico corriente.

Los vinos se siguen dando á SEIS pesetas arroba Valdepeñas tinto corriente y SIETE pesetas el clase extra superior.

Para fuera á cuatro pesetas.

Todo esto en EL NAVÍO Colón, 42.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Chuletas de borrego á la jardinera.

Restaurant del Pasaje de ANTONIO PEREZ Y LEON. Almuerzo y comida por cubiertos, á 2'50 pesetas.—Plato del día: Sopa de pescada.—Bacalao á la vizcaína.—Salchicha á la bretona.

Estaba postrada

y expuesta por la bronquitis á toda otra enfermedad

El retrato que hoy presentamos al público es el de una niña que sufrió de una bronquitis grave, con grandes accesos de tos.

La carta que sigue es de interés á todos: «Barcelona 30 de Marzo de 1901. Muy Sres. míos: El sorprendente resultado obtenido con el uso de la Emulsión Scott me



Cecilia Brunon

decide á comunicarlo á ustedes para su satisfacción, así como para beneficio de otros en igual caso.

Mi hija Cecilia, de tres años de edad, á consecuencia de un grave ataque de anginas malignas, venia sufriendo de una bronquitis con tos pertinaz que ningún remedio lograba aliviar, y ya no sabíamos qué hacer para sacarla del estado de debilidad y postración en que se hallaba, cuando se nos ocurrió probar la Emulsión Scott. Gracias á la eficacia de este poderoso reconstituyente, en poco tiempo logramos, no tan sólo curarla de la bronquitis y de la tos, sino también á que con ella adquiriera más fuerzas y desarrollo, transformándola en una hermosa niña, como pueden ver por el retrato que les incluyo.

Pueden Vdes. contar que no perderé ocasión de recomendar su excelente preparado, y con esta ocasión me ofrezco de Vdes., S. S. EMILIO BRUNON.

Consejo de Cierto, 433, pral.

¡Cuán satisfactorio nos es poder afirmar que la Emulsión Scott se halla al alcance de todas las fortunas y todo el mundo puede beneficiar de sus saludables propiedades! Réstanos tan sólo advertir al público de desconfiar de ciertas preparaciones inferiores con que se la quiera substituir y que distan tanto de la Emulsión Scott en valor intrínseco, como distan de valor un duro de plata y un duro de plomo.

El público debe siempre insistir en que se le venda la legítima Emulsión Scott, la que se reconoce por la etiqueta en el envoltorio de cada frasco, representando un hombre cargado á cuestas un gran bacalao, y con esta precaución se evitarán engaños y se obtendrá lo que se desea.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsímil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

PARA SEMANA SANTA

Completa colección en aplicaciones, tales de lentejuelas, agremanes, trencillas, encajes, corsés y tiras bordadas á precios baratísimos. Guantes cabritilla negros, blancos y colores, tres botones, largo completo, á 2 pesetas en la Pasamanería de Nicolás Copado, Letrados, 8 y 10.

AGUAS MINERALES DE BURLADA (PAMPLONA)

Especialísimas para mesa solas ó con vino. Las mejores para combatir y prevenir dolencias del estómago, hígado, vías urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Depósito en Córdoba: Droguería Unión Farmacéutica.

SE PRESTA DINERO POR ALHAJAS TODO SU VALOR La Fortuna, Santa Victoria 8

Maquinas. Segadoras y americanas. Inmejorables informes. Pedir catálogos y precios á José P. de Gracia, Muñecas, 21, duplicado.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

El acreditado Hotel "Los Cisnes", de Jerez, ha tomado en arrendamiento, por un número de años, la magnífica casa-palacio que tiene don Guillermo Garvey, en la Calzada, para poner durante el verano Hotel y Restaurant; la citada casa acaba de montarse con todo el lujo y adelanto que la moderna moda exige y que el propietario tiene acreditado el gusto con su casa de Jerez.

¡OH! ENFERMOS QUE PADECEIS!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Confites anti-venéreos, Roob anti-sifilítico é Inyección Vegetal COSTANZI*, en 4.ª página.

MERCADO DE CÓRDOBA

Precios corrientes

Aceite, á 32 reales arroba; trigo duro, á 40 reales fanega; idem blanquillo, á 42; cebada, á 24; habas de aguaduz, á 48; idem castellanas, á 42; idem morunas, á 43; alpiste, á 52; garbanzos tiernos, de 80 á 110; idem duros, á 52; escaña, á 20; harina blanca extra, á 17 3/4; idem corriente, á 17 1/4; idem recia asemolada, á 15 3/4; idem superior, á 15 1/4; idem corriente, á 15; idem tercera, á 12 1/2; salvados cabezuela, fanega, á 14; moyuelo, á 9; hoja, á 6.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL) Firma de S. M.

Madrid 14 (1'45 t.)

La reina regente ha sancionado las leyes concediendo créditos para la adquisición de gasolina destinada á extinguir la filoxera y facilitando el ingreso en la Península á los escribanos procedentes de Ultramar.

Consultas

Esta tarde continuarán las consultas de la reina á los personajes políticos.

La guerra anglo-boer

14 9'40 n.

Comunican de Hilbrun que cinco columnas inglesas intentaron cercar á los boers en las inmediaciones de Kronstand.

Estos se libraron de la acometida haciendo que varios toros bravos rompieran la trocha.

LA CRISIS

14 (2 t.)

Al salir de la cámara real el señor Silvela dijo que se afirmaba en sus declaraciones de ayer, publicadas por *La Correspondencia*.

Los señores marqués de la Vega de Armigo y Azcárraga, que fueron consultados después, aconsejaron á la reina la formación de un gabinete presidido por Sagasta.

14 (2'30 t.)

Esta tarde irá á Palacio para emitir su opinión en el asunto de la crisis, el conde de Tejada de Valdosa.

Villaverde y Sagasta se mostraron reservadísimo á su salida de Palacio.

El jefe del partido liberal confía en que podrá reorganizar el gabinete.

Continúan circulando las más diversas opiniones respecto á la solución de la crisis.

14 7 n.

A las cinco de la tarde continuaban las conferencias entre los prohombres del partido liberal.

Maura, al salir de una de estas conferencias, se mostró muy reservado.

Romero Robledo aconsejó la constitución de un gabinete de concentración democrática.

Continúa la expectación entre los políticos.

14 7'10 n.

Los señores Villaverde y conde de Valdosera han conferenciado con la Regente durante media hora.

A la salida de Palacio se mostraron reservados, manifestando tan solo que estaban de acuerdo con el señor Silvela, prefiriendo la continuación del señor Sagasta en el poder, antes que exponerse á las contingencias de la concentración.

Después de la conferencia con dichos señores, la Regente marchó á paseo.

14 8 n.

Montero Ríos y Canalejas han celebrado una larga conferencia, cuyo resultado se desconoce.

Mañana decidirá la Regente quien ha de formar gabinete.

Reina gran animación en los círculos políticos.

14 9 n.

Las últimas impresiones hacen suponer que Sagasta formará mañana gabinete.

Empiezan á circular candidaturas, y se habla de Canalejas para el ministerio de la Gobernación y de Moret para el de Estado.

Últimas noticias

15, 2'30 m.

Liberales y conservadores están convencidos de que fracasará un Gabinete de concentración.

Si lo formara Sagasta, entrarían en él Canalejas, Vega de Armigo, Moret y Weyler.

Ofrece dificultades proveer la cartera de Hacienda, que nadie la quiere.

15, 3,15 m.

A las once de la noche han celebrado una larga conferencia los señores Montero Ríos y duque de Tetuán.

Esta conferencia se atribuye á que Montero Ríos prepara la formación de Gabinete, para el caso de que la reina le llame después de despachar con el señor Sagasta.

Methuen en libertad

Se ha confirmado que los boers han puesto en libertad al general Methuen.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

• INYECCION ANTIVENÉREA — Y ROOB ANTISIFILÍTICO —

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorozos uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En **Córdoba**, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

DON PEDRO RAMÓN ORTOPÉDICO-ESPECIALISTA ESPAÑOL

Su Delegado recibirá de once a una y de cinco a seis, los días 17 y 18 del corriente en

CORDOBA (FONDA ESPAÑOLA)

POSITIVO TRATAMIENTO Y CURACIÓN de las hernias (quebraduras), obesidad, abultamiento y relajaciones del vientre y de la matriz, dolores abdominales y lumbagos, de la esterilidad é infertilidad contra los abortos. Laudatorios dictámenes de varias Reales Academias de Medicina y Cirujía y cuatro Reales Privilegios.

Pedid el libro de 208 páginas en 4.ª, que se envía gratis. Ortopedia especial RAMON y creaciones exclusivas para las señoras.—CARMEN, 38, 1.º, BARCELONA.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos; cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan a quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50. Idem para idem (brillante muy grueso) 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler, idem idem (brillante muy grueso) ptas. 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem (brillantes gruesos) 100 idem. Idem para niñas (verdadero regalo) 2 idem.

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España ó islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Todos los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Todas las joyas van en su correspondiente estuche última novedad.

Dirigirse al representante general y único de la *Societad Oro y Brillantes Am: Alaska*, G. A. Buys Corso Romana, 18, Milán (Italia).

PASTA EXCELSIOR

La mejor para limpiar, abrillantar y conservar los Muebles, suelos de Madera, de Hule, Mosaicos y artículos de Cner. Indispensable en todas las casas y a los ebanistas. Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Sres. VILASAU Y GALAN, Balmes, 66.—Barcelona.

CENTRO TÉCNICO, CONSULTIVO Y EJECUTIVO DE CONSTRUCCIONES

Directores: don Adolfo Castiñeira, Arquitecto; don José Soriano, Ingeniero de Caminos, y don Luis Baquera, Ingeniero militar.

Leones, número 2, principal

Este centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de toda clase de obras, levantamiento de planos de fincas rústicas y urbanas, peritajes y tasaciones, instalaciones de fábricas y maquinaria para toda clase de industrias, y en general de cuanto afecta a los ramos de arquitectura é ingeniería.

Horas de oficina, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herretero, y principales de la ciudad, á dos pesetas bote.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT Y C^{IA}

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas y Acédis, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica a los ancianos y convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

FRANCISCO GUERRERO BAREA

Se hacen instalaciones de alumbrados eléctricos por contrata, timbres de todas clases, para rayos, teléfonos y todo lo concerniente al ramo de electricidad. Se hacen instalaciones de para rayos desde 150 pesetas en adelante, y de timbres eléctricos, desde 150 pesetas mensuales en adelante.

PRECIOS ECONÓMICOS

Detalles y presupuestos se envían por correo á quien los solicite.

Dirección, calle Muñoz 7.—CORDOBA

FABRICACIÓN ESPECIAL DE PRENSAS "COUSINOU", SIMPLÉS Y ALTERNATIVAS PARA ACEITES, VINOS, ETC.

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN EN ESPAÑA Y EXTRANJERO

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN DE LISBOA DE 1894

Medalla de oro y medalla de cobre en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898

RÁBIDA, 13 Y 15 (HOY MARQUES DE PARADAS) SEVILLA



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que da una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trullido; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Trasmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empujador, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego capachos de esparto sistema «Cousinou», etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rabida 13 y 15 (hoy Marqués de Paradas), SEVILLA

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR — PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

Arrendamientos Desde el día

Ambrosio Morales, núm. 9.
Angel Saavedra 5.
Calleja Azonáicas 1.
Calleja de Azonáicas 6.

Desde San Juan

Agua 10.
Costanillas 83.
Horno de San Juan 4.
Realejo 99.
Cristo 11.

Razón, en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

El jardinero Antonio Cuadrado, que ha prestado sus servicios durante largo tiempo en la huerta de la Fuentanilla, conocida por huerta de Pavón, ofrece sus servicios para dentro ó fuera de esta capital, en la calle Custodio 2, junto á San Rafael. 8-8

Desde el día se arrienda un departamento independiente, con tres habitaciones bajas, cuatro altas, patio, azotea y toda clase de comodidades, en la calle Madera baja 76; y desde el 10 del corriente se arrienda otro departamento con las mismas habitaciones y departamentos, situado en el Campo de la Victoria, entre las puertas de Hierro y Almodóvar. Para tratar, Manueles 2. 10-10

Por ausentarse su dueño se traspasa una taberna desde el día. Carrera de la Estación 2. 8-8

El viernes 28 de Febrero último se extravió de la haza de San Antonio, en el arroyo de Pedroches, una marrana, grande, de cuatro años, preñada y señalada con un agujero marcado en la oreja derecha. La persona que sepa su paradero, puede avisar al arrendatario de Casitas Blancas, Rafael García Rodríguez, quien lo agradecerá y dará una gratificación si se desea. 5-5

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa Moreria 4. Para tratar, Carlos Rubio 6. 5-4

AVISO IMPORTANTE

Desde el día 16 queda abierto al público un despacho de leche de vaca, vista ordeñar, en la calle Espartería 42, tienda modelo, al precio de un real el cuartillo. Se sirve á domicilio desde un real en adelante. Horas de despacho, de cinco á diez de la mañana y de cinco á diez noche. El domingo por la tarde se exhibirán las vacas por las principales calles de Córdoba, para que el público pueda apreciar su estado de robustez.

Viso. Para dar impulso á una industria, se desea un socio con capital de seis á ocho mil pesetas. Para informes, Mascarones 6, Córdoba. 8-8

Se vende un coche milor,

en muy buen estado. Darán razón, en la imprenta de este periódico.

Ma de cría. Para leche entera ó media, se ofrece mujer joven, bien en su casa ó en la de los padres. Razón, Viento 6. 6-5

Desde el día se arrienda á pasto y labor el cortijo llamado Alguacilito con 203 fanegas y 6 celemines de cabida, incluyendo en estas el haza llamada Redonda y la huerta Vieja, del dicho cortijo. Del mismo modo se arriendan 81 fanegas de tierra en el cortijo de Torres-Cabrera, que lindan con las hazas de Palacio. Se oyen proposiciones en la Secretaría del Excmo. señor conde de Torres-Cabrera. 5-5

Acojidos. En las dehesas de Moreguil, Aguilarejo y Gordejuela se acoge ganado caballar y vacuno. Osnario 82 ó 84 se trata. 5-2

Venta. Se hace de varios muebles, entre ellos sillas de despacho y comedor, mesas de noche y bastonera. Góngora 3. 5-2

Se venden varios libros históricos, Scalzado de buena construcción y á precios módicos, mesa de comedor con metros 150, y otros objetos útiles para establecimiento de colonias. Alfároz número 9. 4-1

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

Después de casi tres Cuartos de Siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

BÚSQESE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD,

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º

CORDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, mado, trigüillo y abechaduras.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

Garantías

CAPITAL SOCIAL	15.000.000 Ptas.
RESERVAS	12.267.688
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Septiembre de 1900	247.921.808
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha	18.708.698

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotaciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de frutos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Delegado en CORDOBA, don Benito Barasona, Torre de San Nicolás, 4. Domicilio social, ANCHA 64, BARCELONA.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería

Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

ALMACÉN DE MADERAS

M. MARIN (sucesor de R. Aroca)

CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES) CORDOBA

En este antiguo y acreditado establecimiento, nuevamente surtido, encontrará el público ventajosas condiciones respecto á precios y calidad.

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ninguna otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA pure y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Droguerías, farmacias y perfumerías.—Al por mayor: Sres. Polo hermanos, don Manuel de la Cruz y señores Fuentes hermanos.

Pérdida. El miércoles último se perdió una llave niquelada de la puerta de un carruaje, desde el paseo del Gran Capitán 17 á la plaza de la Judería. La persona que la haya encontrado y quiera devolverla, se le gratificará si lo desea. 3-1

Se venden tres casas en la plazuela del Moreno, antiguo Matadero, Campo de la Merced. Contienen bastantes habitaciones y agua de pié. Se trata, con su propietaria, doña Dolores Rodríguez, estanco de las Tendillas. 3-1

Se vende un cuadro de lienzo que representa la Virgen del Tránsito, en la calle de la Pierna 1. 4-1

Desde San Juan próximo se arrienda do vende la casa 129 calle Agustín Moreno, con hermosas y cómodas habitaciones. Horas de verla, de 12 á 5 de la tarde. Se trata, en la portería de Corpus Christi. 10-1

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTAS SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y Droguerías

Por mayor: Sres. Polo hermanos y don Manuel de la Cruz, Córdoba.

Calle de la Cara 26 duplicado se hace Calmoneda por ausentarse su dueño. Entre otros objetos se venden una bastonera, un aparador con tablero de rejilla, una cama dorada, sillería de rejilla con mecedoras y un sofá, una máquina de coser y una cómoda, todo en buen estado.

Meritorios. Se necesitan con buenas referencias, en las oficinas del procurador de este Colegio don Manuel Enriquez y Enriquez.

En la calle Abajar á se fabrican todo clase de coronas y flores de azahar á precios económicos.

Desde el 24 de Marzo se arrienda el piso exterior de la casa Cister 12 independiente de los demás pisos. Se trata, Gutiérrez de los Ríos 31.

Se arrienda en una huerta de esta ciudad un departamento independiente, compuesto de dos habitaciones, comedor y cocina, con grifos para agua, en formas, Santa Isabel 1.